

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO				
			EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
10 39005069547	0111	ABIAN PEREZ MARIA CARMEN				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 96 00033319		VALLICIERGO LA 2 DCHA 0	39003	SANTANDER	39 04 313 07 000026687		39 04
07 390046704039	0521	RUIZ BUSTAMANTE RAFAEL				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 05 00030354		GR SAN FRANCISCO 21 2º IZ 0	39007	SANTANDER	39 04 313 07 000026889		39 04
10 39104263738	1211	CALDERON MADRAZO MARTINA				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 05 00062484		CL ATILANO RODRIGUEZ 4 6 C	39002	SANTANDER	39 04 313 07 000026990		39 04
07 391005063737	0521	DIEZ ESTRADA VICTOR				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 06 00084339		CL PRADO SAN ROQUE 22 BJ DR	39001	SANTANDER	39 04 313 07 000027600		39 04
10 39105162303	1211	PONTON RUIZ SABAS				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 06 00175982		CL SANTA ROSA 5 3 D	39008	SANTANDER	39 04 313 07 000028105		39 04
10 39102504095	0111	LOPEZ MEGIDO COVADONGA				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 06 00197507		CL CALVO SOTELO 14 EN IZD	39007	SANTANDER	39 04 313 07 000028711		39 04
07 390026310595	0521	GUTIERREZ BLANCO JOSE MARIA				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 04 06 00211651		AV DEL ESTADIO 19 BJ	39012	SANTANDER	39 04 313 07 000029115		39 04

## A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

07/2729

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
**Administración 39/02**

*Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a la empresa BRUNO HUMBERTO DA COSTA FERROS, con último domicilio conocido en calle Santander 18, 2 de Castro Urdiales, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar de oficio la baja de la empresa y de los trabajadores que seguidamente se relacionan:

–NAF: 39/10190777/12.

–Nombre y Apellidos: CERKEZ AYYILDIZ.

–NAF: 39/10190776/11.

–Nombre y Apellidos: MEHMET CAN.

–NAF: 39/10191937/08,

–Nombre y Apellidos: EMRULLAH GUNES.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo, marzo de 2007.–La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

07/2374

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03**

*Notificación de valoración de bien mueble embargado, TVA-344.*

Don Juan Carlos Fernández Lasa, recaudador de la Seguridad Ciudad de la Zona de Torrelavega, URE 39/03,

Hace saber: Que intentada la notificación a don Manuel Riaño Pardo en los domicilios de Mies de Moladar 3, de Cartes y Pablo Garnica 73, bajo derecha de Torrelavega, y encontrándose en situación de ausencia reiterada y desconocimiento respectivamente, por medio del presente edicto se practica notificación formal, que se inserta a continuación, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Torrelavega, 9 de febrero de 2007.–El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

**Notificación al deudor de valoración de bienes muebles embargados (TVA-344)**

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 27 de mayo de 2004 al embargo de bienes muebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados, según se transcribe a continuación, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe de la deuda:

Principal: 48.374,15 euros. Recargo: 14.381,40. Intereses: 3.783,99 euros. Costas: 488,63 euros. Total: 67.028,17 euros.

Número del bien: 1. Descripción: «Renault Megane cabri» S 614», S-8466-AN. Importe de tasación: 4.590,00 euros.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al